Resolución D.G.O.C. Nº 275/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.170.------

Asunción, 19 de Abril de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 318.170**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 318.170**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 08 de marzo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **P.M.yA. S.A. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. LUIS CARLOS BENITEZ***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***Abog. CRISTIAN BENITEZ,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., la ***Dra. GLORIA MARIA VEGA DE ROJAS,*** representante del INAN – M.S.P.B.S., ***Tca. NATALIA LORENA ORTIZ COLMÁN,*** representante del INAN y la ***Lic. ROCIO SÁNCHEZ,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de marzo del 2017, de conformidad con lo previsto en el

Resolución D.G.O.C. Nº 275 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.170.------

Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y P.M. y A. S.A.,** por ser la ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que las firmas de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 318.170**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 275/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.170.------

NÚMERO	PROVEEDOR	ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTOS TOTALES
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	119, 120 y 121.-	588.000.-
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	24.-	8.580.000.-
3	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	02, 20, 26, 28, 31, 36, 42, 53, 73, 86, 93, 98, 112, 129 y 131.-	60.820.000.-
4	P.M.y A. S.A.	01, 03, 05, 06, 08, 16, 19, 21, 27, 34, 45, 46, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 71 y 110.-	50.998.560.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO			120.986.560.-

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 120.986.560.- (Guaraníes, ciento veinte millones, novecientos ochenta y seis mil, quinientos sesenta).----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems **04, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 23, 25, 30, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 132, 133 y 134**, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Cancelar los ítems **29, 69, 70 y 102,** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 5° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 275/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 318.170.------

Artículo 6° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubro 350.----------

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
19-04-2017
DGOC MSPyBS

23.604

AR/SB